

UNIDAD DE CATEGORIZACION

BENEFICIOS QUE OTORGA LA USMP

LOS BENEFICIOS NO SE ACUMULAN (SOLICITAR EL MAS FAVORABLE)*

PREGUNTAS	CUARTO DE BECA POR TERCIO SUPERIOR
¿EN QUE CONSISTE Y QUE CARRERAS PROFESIONALES APLICAN?	Descuento del 25% en cada recibo de pago. NO APLICA la Carrera de MEDICINA HUMANA .
¿QUE MODALIDADES APLICAN EL BENEFICIO?	Los Postulantes Admitidos por la MODALIDAD EXONERADOS: - PRIMER O SEGUNDO PUESTO DE COLEGIO. - TERCIO SUPERIOR.
REQUISITOS PARA APLICAR EL BENEFICIO	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR DE LA PROMOCION DEL COLEGIO con firma y sello de la Dirección.
CORREO PARA ENVIAR REQUISITOS	SOLO PARA ENVIO DE REQUISITOS A categorizacion_recepcion@usmp.pe , SEGUN FECHA DEL CRONOGRAMA. VER CRONOGRAMA EN https://www.usmp.edu.pe/categorizacion
REQUISITOS PARA RENOVAR EL BENEFICIO A PARTIR DEL SEGUNDO CICLO en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad o Filial	Pertenecer al Tercio Superior de la Promoción de la Carrera Profesional. Acreditarlo con la Constancia emitida por la Oficina de Registros Académicos de la Facultad.

(*) SE RECOMIENDA TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS, POSTERIORMENTE NO SERA POSIBLE CAMBIAR POR OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORIA VIRTUAL A categorizacion@usmp.pe, correo para comunicarse con el personal de la Unidad de Categorización.